



Asunción, O7 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG Nº 949 /2017

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Ley N° 5790, promulgada por el Poder Ejecutivo, que declara al 2017 como Año del Centenario de Augusto Roa Bastos y crea, a su vez, la Comisión Nacional que deberá ejecutar los diversos actos de la conmemoración.

En ese marco, la Real Academia Española (RAE) tiene previsto, para el 12 de diciembre del año en curso, el lanzamiento de una edición conmemorativa de la obra maestra de Augusto Roa Bastos "Yo el Supremo", uniéndose así a los actos de homenaje al escritor compatriota en el año de succentenario.

Ruego a usted que acompane en representación del Gobierno de la República del Paraguay y de la Secretaria Nacional de Cultura tan honrosa distinción al máximo exponente de la literatura patria.

Agradezco a Vuestra Excelencia la atención que ha de brindar a esta solicitud, y hago propicia la oportunidad para renovarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Fernando Griffith

Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia Don **Antonio Rivas Palacios** Embajador de la República del Paraguay ante el Reino de España Madrid











Nota SNC/SG Nº 961 /2017

La Secretaría General de la SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, saluda muy atentamente a la Dirección General de Protocolo del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES con ocasión de remitir adjunto Nota SNC/SG Nº 942/2017 de fecha 07 de diciembre de 2017.

En tal sentido, solicito sus buenos oficios a fin de hacer efectiva la entrega de la referida Nota al Embajador de la República del Paraguay ante el Reino de España, Don Antonio Rivas Palacios.

La Secretaria General de la SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Dirección General de Protocolo del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES el testimonio de su más alta consideración.

Asunción, 12 de diciembre de 2017

A la

Dirección General de Protocolo MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORE

Ciudad



